



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y TRES.

P^{ro} D^{on} Juan de Lopez D^{on} Diego Barro
García Conde

J^{uan} Pedro Gregorio D^{on} Juan Fernando
Alvarez Laxar de Alvarez Laxar de

D^{on} Juan Ant^{onio} Martin Manuel
San Lorenzo San Lorenzo

En la Villa de Lima a cinco de
Noviembre de Mil Setecientos
y tres, con S^{us} Justicia y Res^{ta} que ab^oso p^{ro}
maran, estando durando el tributo
Como le han de S^{us} y Com^{un} fue para
tratar y conferir los cosas pertenecien-
tes al S^{er}vicio de Dios n^{ro} Señor y Sum^o
esta Republica, Decretaron losq^{ue}
p^{ro}se^{re}ntes ante a Junta de una Real
Audiencia de Lima y esta Villa para que
se haga la obra del Parador su fho.
En Madrid a nueve de Octubre para
de presente a^{nt}es de ser rendada

